

# V MUSHING CONCELLO DE RODEIRO

Puntuable para:  
COPA ESPAÑA CANICROSS  
LIGA GALLEGA CANICROSS-BIKEJORING

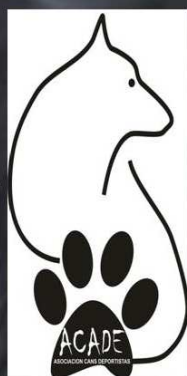
05-Febrero-2012

09:30h.

Rotonda carretera Oseira



audiovisuales  
**mcn**  
com



**INTERSPORT**  
AMANCIO  
SPORT TO THE PEOPLE

Rosalía de Castro, 38  
15706 Santiago de Compostela  
☎ 981 375381  
✉ amancio@shop.intersport.es

Información:  
[WWW.ASOCIACIONACADE.COM](http://WWW.ASOCIACIONACADE.COM)  
[WWW.RFEDI.ES](http://WWW.RFEDI.ES)  
[WWW.FGDI.ES](http://WWW.FGDI.ES)



XUNTA  
DE GALICIA



PROTECCIÓN CIVIL RODEIRO



ASOCIACIÓN MOCIDADE KAMBOTA



# **REGLAMENTO DEL “V MUSHING CONCELLO RODEIRO”**

## **PROGRAMA**

01-02-2012

Cierre inscripciones

05-02-2012

09:30 Comprobación Documentación + Control Veterinario + Entrega Dorsales

10:30 Reunión Informativa

11:15 Salida BikeJoring y Patín (5kms)

12:00 Salida Canicross (10kms)

13:00 Salida Triciclos y Carros (5kms)

13:00 Publicación clasificación provisional

13:30 Publicación de resultados oficiales

14:00 Entrega de premios

\* Los horarios se podrán modificar si se considera necesario para el buen desarrollo de las pruebas

## **Comité de Honor**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Alcalde de Rodeiro

Miembros: Ilmo. Sr. Concejel Cultura/Deporte de Rodeiro y Sra. Dña. Presidenta ACADE

## **Comité Organizador**

Director Organización: Patricia Dieguez

Director Adjunto: Rafael Romero

Director Deportivo: Rafael Romero

Jefe de Pista: Ovidio Dieguez

Marcaje Circuito: Roberto Salvado

Jefe de Controles: Marcos Olveira

Jefe de Accesos: Designado por Concello Rodeiro

Secretaría: Mauxi Flores

Control Veterinario: Lucía Hermida

Cronometraje: María Celina Nogueiro y Marcos Olveira (designado por FGDI)

## **Jurado de la Prueba**

Delegado Técnico: Designado por la RFEDI-voto

Director de Organización : Patricia Dieguez-voto

Director Deportivo: Rafael Romero-voto

Jueces: María Celina Nogueiro-voto

Veterinario: Lucía Hermida-voto

## **REGLAMENTO**

### **Artículo 1. Organización**

La FGDI, en colaboración con ACADE y el Concello de Rodeiro, organiza el “V Mushing Rodeiro”, para el día 5 de Febrero de 2012, en la localidad de Rodeiro (Pontevedra). La prueba de Copa España Canicross se rige por el Reglamento de la Copa España Canicross de la RFEDI y las del resto de modalidades por los Reglamentos de la FGDI que se pueden revisar en [www.rfedi.es](http://www.rfedi.es), [www.fgdi.es](http://www.fgdi.es) ó en [www.asociacionacade.com](http://www.asociacionacade.com) y lo especificado en las presentes instrucciones.

### **Artículo 2. Participantes admitidos**

La prueba de la Copa de España de Canicross está abierta a los deportistas con licencia de la RFEDI y el resto de pruebas a los que tengan licencia RFEDI o de cualquier autonómica en la modalidad de Trineo con Perros, válida para la temporada 2011-12 que tengan el perro con su correspondiente Póliza de Responsabilidad Civil que cubra específicamente la práctica Deportiva.

Los corredores no federados tendrán un Seguro Deportivo de Accidentes contratado por la organización.

Los perros participantes en la competición deberán llevar puesto un microchip como método de identificación, tener una edad superior a 1 año y la Cartilla actualizada en el último año en la que conste: vacuna antirrábica, vacuna polivalente y vacuna frete al complejo de laringotraqueitis canina, también conocida como “tos de las perreras”.

Los perros que no estén en condiciones de salud adecuadas para su participación, a criterio del veterinario de la prueba, no serán admitidos.

### **Artículo 3. Responsabilidad Civil de los perros**

En la prueba, será imprescindible que los perros tengan una póliza de Responsabilidad Civil que cubra específicamente la práctica deportiva.

Al que no disponga de dicho seguro, la organización facilitará la contratación de uno para ese día por un importe de 6 euros, cerrándose el pago el 1 de Febrero en la cuenta bancaria de ACADE (enviar justificante de pago, nombre y nºchip del perro, nombre y dni propietario del perro) .  
Los federados deberán presentar el día de la prueba el documento de “DECLARACIÓN DE PERROS EN EVENTOS”, debidamente cumplimentado.

#### **Artículo 4. Categorías y Circuitos**

Las categorías y la distancia a recorrer será:

<u>Kms</u>	<u>Categoría</u>	
3'5	CH/CM 1989-1990	Canicross Cadete Hombre/Mujer 1 perro
5	JH/JM 1991-1993	Canicross Juvenil Hombre y Mujer 1 perro
10	SH/SM 1994-1972	Canicross Senior Hombre/Mujer 1 perro
10	V40H/V40M 1971-1962	Canicross Veteranos 40 Hombre/Mujer 1 perro
10	V50H/V50M 1961-...	Canicross Veteranos 50 Hombre/Mujer 1 perro
5	BJ	BikeJoring 1 perro
5	P	Patín 1 ó 2 perros
5	T	Triciclos hasta 4 perros
5	C	Carros hasta 12 perros

#### **Artículo 5. Inscripciones**

Para la Copa España Canicross deberá realizarse a través de la RFEDI mediante comunicación de la correspondiente autonómica. Para el resto de pruebas a través de [www.fgdi.es](http://www.fgdi.es) Todos los participantes rellenarán el “Control Veterinario” en [www.asociacionacade.com](http://www.asociacionacade.com) y se enviará copia del pago a [asociacioncansdeportistas@gmail.com](mailto:asociacioncansdeportistas@gmail.com) Habrá que presentar la Cartilla de Vacunación en el Control Veterinario/Documentación. El pago se podrá hacer hasta las 24:00 horas del 1 de Febrero de 2012 en el Banco Pastor en la cuenta de ACADE nº 0072 0194 84 0000101601. La inscripción es de 15 euros (federados) y 20 euros (no federados) por cada categoría a la que se inscriba, excepto la prueba Infantil de Canicross en la que la inscripción será gratuita. Excepcionalmente podrá realizarse el pago el día de la prueba con un coste de 25 euros sin tener garantizada la Bolsa de Corredor.  
El Jurado podrá, en aplicación del reglamento, rechazar la inscripción de cualquier perro o equipo.

#### **Artículo 6. Orden de salida**

- 6.1. La salida en Copa España Canicross será Conjunta y todas las categorías a la vez.
- 6.2. No habrá intervalo de salida entre los participantes de las categorías de Canicross. Excepcionalmente, según decisión del Jurado de la prueba, la salida podrá darse a intervalos y/o por categorías.
- 6.3. El resto de modalidades será en salida individual con los intervalos que considere oportuno el D.T.

#### **Artículo 7. Reglamento de Pista. Balizaje**

- 7.1 Un participante y su equipo deberá recorrer todo el circuito establecido. Si un tiro se sale de la pista, el conductor deberá reconducirlo, sin perjudicar al resto de participantes, hasta el lugar donde dejó la pista.
- 7.2 Si a causa de un error que el Director de Carrera entienda que sea involuntario, un equipo acorta el recorrido, se establecerá un tiempo medio calculado para el recorrido para el que se haya ahorrado el equipo y se le sumará triplicado a su crono.
- 7.3 Balizaje: El balizaje se indicará de forma clara con cintas, flechas y señales.

#### **Artículo 8. Trofeos**

Trofeo y Pienso a los 3 primeros de cada categoría y Bolsa de Corredor a todos los participantes.

**Artículo 9. Stake-out:** Cada equipo ubicará sus perros en la zona indicada para stake-out. La zona de stake-out deberá mantenerse limpia de excrementos de los perros, especialmente al acabar la carrera. La basura se tirará en los contenedores habilitados por la organización. Dejar en mal estado la zona de stake-out o abandonar intencionadamente la basura, podrá ser penalizado. En ningún momento podrá haber perros participantes sueltos en la zona de la prueba.

**Artículo 10. Material obligatorio:** Se exigirá el material obligatorio exigido en el Reglamento de la CEC y de la RFEDI que se puede ver en [www.rfedi.es](http://www.rfedi.es), en [www.fgdi.es](http://www.fgdi.es) y en [www.asociacionacade.com](http://www.asociacionacade.com)

#### **Artículo 11. Reclamaciones**

Las clasificaciones y sanciones se publicarán antes de la entrega de premios. Cualquier reclamación deberá presentarse por escrito ante el Jurado de la Prueba, por el Jefe de Equipo a que pertenezca el reclamante, antes de los 30 minutos siguientes a la publicación de los resultados. Se deberá acompañar de un depósito de 65 euros, que será devuelto únicamente en el caso de que la reclamación sea aceptada. En el caso de ser rechazada, este importe ira a la cuenta de la RFEDI para actividades del desarrollo del mushing.

En caso de discrepancia con la decisión del Jurado de Carrera el corredor podrá recurrir conforme al procedimiento disciplinario de la RFEDI. Los premios afectados por la apelación quedarán en suspenso hasta la resolución del recurso.

El Canicross Infantil no admitirá reclamaciones. Tendrán medalla sin clasificación y Bolsa de corredor.

#### **Artículo 12. Seguro de Responsabilidad Civil**

La organización contará con un seguro de Responsabilidad Civil que cubra la competición, al Jurado y a los demás encargados del normal desarrollo de la prueba.

Por el hecho de inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente Reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar a terceros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo ésta el periodo que comprende desde 30 minutos antes del inicio del Control Veterinario hasta 1 hora después de la entrega de trofeos.

Todos los corredores, al realizar la inscripción, asumen disponer de un seguro de Responsabilidad Civil que cubre específicamente durante la práctica deportiva los daños que puedan ocasionar sus perros.



ESTAMOS AQUÍ

